

	POLÍTICA SGI	CODIGO:	GG-PL-01
		VERSION:	2
		FECHA:	02/05/2019

GRUPO EMPRESARIAL FUERZA LÍDER S.A.S. es una empresa prestadora del servicio de transporte de personas con discapacidad, transporte regular de pasajeros y servicios de promoción y prevención de salud domiciliaria; comprometida con brindar asistencia y apoyo institucional a entidades del sector salud, dentro del marco del bienestar y la seguridad de nuestros clientes, trabajadores y demás partes interesadas; por lo que trabajamos bajo los siguientes criterios:

- **Cumplimiento de la normatividad colombiana vigente, aplicable y otros requisitos** suscritos por la empresa en relación con la gestión de la Calidad, Medio ambiente y Salud y Seguridad en el Trabajo.
- **Cumplimiento de los requisitos del cliente y requisitos externos e internos**, para asegurar la calidad de nuestros servicios prestados, buscando la satisfacción de las expectativas y necesidades de nuestros clientes y partes interesadas, bajo los más altos estándares de calidad en pro de la mejora continua.
- **Protección del medio ambiente y prevención de impactos** ambientales, controlando los aspectos y/o riesgos ambientales identificados y evaluados de nuestras actividades administrativas y operativas, mediante la implementación de estrategias adecuadas de uso, manejo y disposición de todos los recursos, para el mejoramiento continuo de nuestro desempeño ambiental.
- **Seguridad y salud en el trabajo** para la prevención de lesiones y enfermedades laborales, aplicando los controles definidos para los riesgos identificados y evaluados de nuestras actividades administrativas y operativas, brindando espacios laborales seguros

Para garantizar el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión, la gerencia se compromete a asignar los recursos necesarios, personal competente, infraestructura y tecnología requerida, para la **implementación, mantenimiento y mejora del desempeño del Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad, Medio ambiente y Salud y Seguridad en el Trabajo.**

Todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas, subcontratistas afiliados y terceros que trabajen en su nombre, deben aceptar su responsabilidad para cumplir con la presente política la cual será difundida a todos los niveles de la empresa y se encuentra accesible para las partes interesadas.

Alfredo Rojas
Gerencia

	POLÍTICA SGI	CODIGO:	GG-PL-01
		VERSION:	2
		FECHA:	02/05/2019

Versión	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Cambio	Fecha de aprobación
01	Coordinador SGI	Director SGI	Gerente General	Primera emisión	15-ENE-2018
02	Director SGI	Responsable y Coordinador SGI	Gerente General	Segunda emisión	17-MAY-2019